

Licda. Cordova
21-7-17

1. 6775

OFICIO UDAI-O-259-2017

Guatemala, 20 de julio de 2017

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el informe No. **UDAI-019-2017, CUA 63427-1-2017**, correspondiente a la Auditoría de Gestión practicada a la "Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Instituto Geográfico Nacional -IGN-", por el período comprendido del 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017, para su consideración y efectos consiguientes.

Agradeceremos al Señor Ministro que al girar sus instrucciones para que se implementen las recomendaciones, se solicite también que la copia de las acciones correctivas se remita a la Unidad de Auditoría Interna para el seguimiento correspondiente.

Con muestras de mi consideración y estima, lo saludo.

Atentamente,

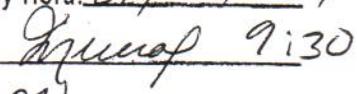

Erick Francisco Castillo C.
JEFE DE AUDITORES
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Señor
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"INGENIERO ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"

RECIBIDO

Fecha y Hora: 21/07/2017

Firma:  9:30

(603)

Adjunto: Informe UDAI-019-2017 en 21 folios
Resumen Gerencial en 3 folios

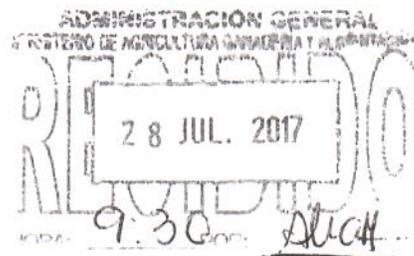
C.c. Lic. Edwin Domingo Roquel Cali, Director de IGN (Informe)
Lic. Edwin Ruiz Barrientos, Subdirector de Recursos Humanos (Informe)
Archivo

EC/osm

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

Oficio No.490/EDRC/2017.
Guatemala 27/07/2017

Licenciado
Erick Francisco castillo
Jefe de Auditores
Auditoria Interna.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Licenciado Castillo

Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para dar respuesta al Oficio UDAI-0-259-2017, CUA 63427-1-2017, correspondiente a la Auditoria de Gestión practicada a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Instituto Geográfico Nacional –IGN-, específicamente en los Hallazgos de Deficiencia de Control Interno

Hallazgo No. 1

Los Bienes asegurables del Instituto Geográfico Nacional –IGN- no cuentan con cobertura de Póliza de Seguro vigente.

En relación a lo anterior le informo que EL Instituto Geográfico Nacional ya cuenta con la cobertura de Póliza de Seguros, además le indico que esta información se envió mediante Oficio No.360/AMCR/2017, de fecha 02/06/2017 (adjunto copia del oficio y de las facturas.) con que fueron pagados estos servicios.

Hallazgo No. 2.

Incorrecta aplicación del Renglón Presupuestario en Contratación de personal en el IGN.

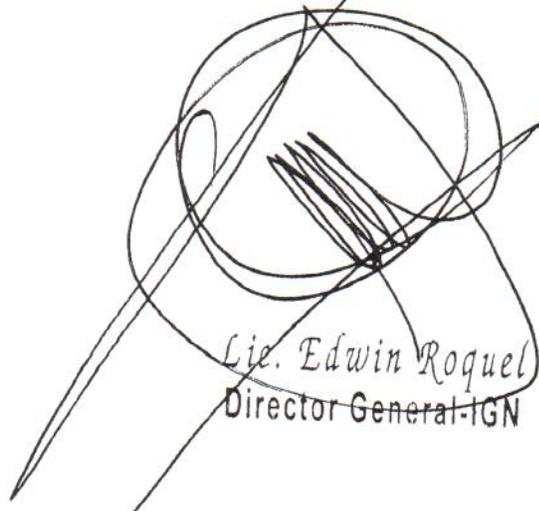
En relación a que tres personas contratadas bajo el Renglón Presupuestario Jornales, actualmente realizan actividades administrativas en Sub Dirección, Área de Bienes y Servicios, y División técnica de Geodesia. Según detalle

No.	Nombre	Título del puestos	Puesto funcional	Ubicación física de labores
1	Sheny Elizabeth Cruz García	Operador de Equipo	secretaria	Sub Dirección
2	Flor DE Maria Victoria Beteta Galvez	Trabajadora Vivandera	Secretaria	Área de Bienes y Servicios
3	Florinda Izabel Ajanel	Operador de equipo	Secretaria	Servicio técnica de Geodesia.



Al respecto, le informo que esta información se trasladó con oficio No.IGN-DG-321-2017, de fecha 16 de mayo de 2017), a la Sub Dirección de Recursos Humanos (adjunto copia del oficio) para solicitar apoyo para la reubicación de las mismas en el IGN.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Lic. Edwin Roquel". The signature is written over a circular stamp.

Lic. Edwin Roquel
Director General-IGN



C.c. Señor Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Despacho Ministerial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
 11 MAY 2017
 3123
 J. R. Salcedo



Guatemala, 16 de mayo de 2017
 Oficio No. IGN-DG-321-2017

Licenciado
 EDWIN RUÍZ BARRIENTOS
 Subdirector de Recursos Humanos
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Licenciado Barrientos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al Oficio UDAI-O-152-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, y derivado de la Auditoria de Gestión a la "Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Instituto Geográfico Nacional -IGN-", por el período comprendido del 01 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017, según Nombramiento de Auditoria Interna No. UDAI-015-2017, CUA 63427-1-2017, atentamente me refiero a lo siguiente:

Hallazgo No.3

Incorrecta aplicación del renglón presupuestario en Contratación de personal en el IGN.

Al efectuar la verificación de personal que labora en el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, se estableció que en la nómina de personal contratado en el renglón presupuestario 031 Jornales, actualmente tres (3) personas realizan actividades administrativas en Subdirección, División Técnica de Geodesia y Área de Bienes y servicios. El personal contratado se detalla a continuación.

No.	Nombre	Título del puesto	Puesto Funcional	Ubicación física de labores
1	Sheny Elizabeth Cruz García	Operador de Equipo	Secretaria	Subdirección
2	Flor de Maria Victoria Beteta Gálvez	Trabajadora Vivandera	Secretaria	Area de Bienes y Servicios
3	Florinda Isabel Ajanel	Operador de Equipo	Secretaria	División Técnica de Geodesia

Licenciado
EDWIN ROQUEL
Director General del IGN
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presente

Ingeniero Roquel:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, en atención a sus oficios números 360/AMCR/2017 del 2 de junio de 2017 y 490/EDCR/2017 del 27 de julio de 2017, en los que remite información para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Interna número UDAI-019-2017 CUA 63427, correspondiente a la auditoría de gestión a la Unidad Desconcentrada de administración Financiera y Administrativa de la Dirección a su cargo, por el periodo comprendido del 1 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017.

Conforme la información recibida, el estado de las recomendaciones queda conforme se detalla en la hoja de seguimiento adjunta.

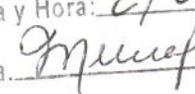
Sin otro particular nos suscribimos de usted, respetuosamente.


Lic. Manuel Francisco Aruj
AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Lic. Erick Francisco Castillo
AUDITORIA INTERNA SUPERVISOR
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
Vo.Bo.


Lic. Erick Francisco Castillo
JEFE DE AUDITORES
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"INGENIERO ALFREDO OBIGLS GÓMEZ"
RECIBIDO

Fecha y Hora: 2/08/2017.
Firma:  9:40
(670)

Adjunto lo indicado. (Consta de 1 hoja)
C.c. Archivo - Archivo Seguimiento / EFCC/hrcc/rrl

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

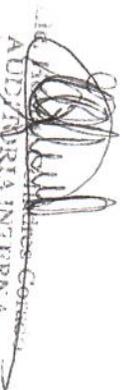
ANEXO I

No. de Informe y CUA: UDAI-019-2017; CUA No. 63427
 Entidad: Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del IGN
 Alcance: Del 01 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017

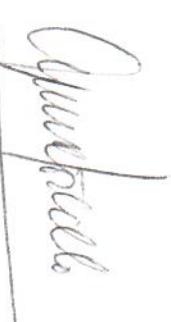
HOJA DE SEGUIMIENTO EN EL AVANCE DE LAS RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 Auditor (es): Lic. Rigoberto Hernández Samayoa
 Tipo de Auditoría: Auditoría de Gestión
 Fecha: 19/07/2017

No.	CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN REALIZADAS / PENDIENTES	ESTADO		
					REALIZADA	EN PROCESO	PENDIENTE
1	Hallazgos de Control Interno Los bienes asegurables del Instituto Geográfico Nacional IGN, no cuentan con cobertura de póliza de seguro vigente. Se constató que los bienes asignados al IGN, no cuentan con póliza de seguro vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.	Gire instrucciones por escrito a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del IGN, para que se agilicen las gestiones y se adquiera la póliza de seguro de los bienes asignados a la institución.	Director del Instituto Geográfico Nacional IGN.	Con Oficio No. IGN-DG-319-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, el Director General del IGN, le solicita a la Licenciada Alicia Marina Córdova Remoj, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Instituto Geográfico Nacional IGN, le informe en que trámite se encuentran las gestiones para adquirir la cobertura de póliza de seguros. En oficio No. 360/AMACR/2017 del 2 de junio de 2017, el Director de IGN remite la documentación en la que consta la adquisición de las pólizas.	1		
2	Incorreción aplicación del renglón presupuestario en contratación de personal en el IGN. Al efectuar la verificación de personal que labora en el Instituto Geográfico Nacional IGN, se estableció que en la nómina de personal contratado en el renglón presupuestario 031 Jornales, actualmente tres (3) personas realizan actividades administrativas en Subdirección, Área de Bienes Y Servicios Y División Técnica de Geodesia.	Gire instrucciones por escrito a quien corresponda, para que realice las gestiones ante la Subdirección de Recursos Humanos del MAGA, para crear las plazas permanentes al personal que actualmente realiza funciones secretariales y que está contratada actualmente en el renglón 031 Jornales.	Director del Instituto Geográfico Nacional IGN.	Mediante Oficio No. IGN-DG-321-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, dirigido al Licenciado Edwin Ruiz Barrientos, Subdirector de Recursos Humanos del MAGA, el Director del Instituto Geográfico Nacional IGN, solicita gestionar a donde corresponde las tres propuestas de personal anteriormente indicado al renglón que corresponden. En oficio número 490/EDRC/2017 del 27 de julio de 2017, remite copia del oficio número IGN-DG-321-2017 del 16 de mayo de 2017, en el que solicita al Subdirector de Recursos Humanos corregir la citada deficiencia.		1	
TOTALES					1	1	0

Guatemala, 31 de julio de 2017


 Erick Francisco Castillo
 Jefe de Auditores
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


 Manuel Francisco Trujillo
 Supervisor
 Auditoría Interna
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


 Erick Francisco Castillo
 Jefe de Auditores
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Licda. Alicia Cordova

16-6-17

Oficio Despacho VIDER 339-2017/il-ip
Guatemala, 12 de junio de 2017

Licenciado

Edwin Domingo Roquel Cali
Instituto Geográfico Nacional
Presente

Estimado Licenciado Roquel:

Atentamente me dirijo a usted, en atención al Oficio DM-MM-801-2017 remitido a este Despacho por Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2017, mediante el cual informa que la Unidad de Auditoría Interna presentó a ese Despacho el Oficio UDAI-S-130-2017, de fecha 12 de mayo del año en curso, en el cual informa sobre la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada por la Contraloría General de Cuentas, con alcance del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y a la vez informan que aún están pendientes de implementar las recomendaciones de 16 hallazgos.

Por lo anterior se instruye para que a la brevedad posible se realicen las gestiones de implementación de las recomendaciones, considerando las observaciones presentadas en la columna de "Acciones de la Administración", de las hojas de seguimiento adjuntas, debiendo remitir a la Auditoría Interna copia de la información de soporte; con lo cual se evitara las sanciones que adicionalmente aplica el Ente Fiscalizador, por falta de implementación de las recomendaciones.

Con base a lo expuesto adjunto Hallazgo No. 25, contratos suscritos en forma extemporánea en la Unidad Ejecutora 202, en virtud dicho Hallazgo no le corresponde a este Viceministerio.

Sin otro particular me es grato, suscribirme,

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"INGENIERO ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"

RECIBIDO

Fecha y Hora: 16/6/2017

Firma: Sheny Carrizosa

12:05 hr.

(475)

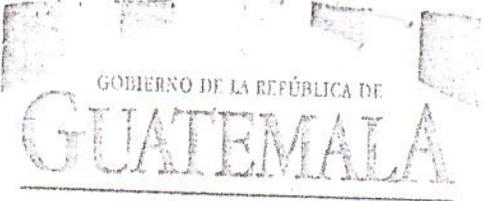
Atentamente

MV José Felipe Orellana Mejía
Viceministro de Desarrollo
Económico Rural



7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413-7000

2/121696



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RECIBIDO
12 MAY 2017

Hora: 14:27

OFICIO UDAI-S-130-2017
Guatemala, 12 de mayo de 2017

Señor Ministro:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que del informe correspondiente a la auditoría financiera y presupuestaria practicada por la Contraloría General de Cuentas, con alcance del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, aún están pendientes de implementar las recomendaciones de DIECISÉIS (16) hallazgos, -ver hojas de seguimiento adjuntas- a pesar que se ha realizado el seguimiento respectivo.

A continuación se listan los responsables de completar su implementación:

No.	RESPONSABLE	HALLAZGO NO.
1	Viceministro de Desarrollo y Económico	6
2	Jefe de la UDAFA - VISAN	2, 9, 10, 12 y 27
3	Subdirector de Recursos Humanos	15, 18, 20, 23 y 24
4	Director de OCRET	5
5	Director de DICORER	7
6	Director de IGN	13 y 25
7	Asesor de Infraestructura	19

Al respecto, se hacen las siguientes observaciones:

1. En reiteradas oportunidades la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ha solicitado la implementación de las recomendaciones de los CINCO (5) hallazgos que están a cargo del Jefe de la UDAFA-VISAN.
2. Las deficiencias señaladas en los hallazgos números 15, 18 y 20, corresponden a procesos improcedentes de contratación y despido de personal 029 y 189 que realizaba funciones permanentes; por lo que se requiere que se establezcan las medidas administrativas que corresponde.
3. En los casos en los que no cabe una acción correctiva, los responsables deben de informar que tomaron las medidas necesarias para que en lo sucesivo no se vuelva a repetir.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que se realicen las gestiones de implementación de las recomendaciones, considerando las observaciones presentadas en la columna "ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN" de las hojas de seguimiento adjuntas, asimismo, para que

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

X
[Handwritten signature]

Guatemala, 16 de mayo de 2017
Oficio DM-MM-801-2017

Dr. Felipe Orellana, Viceministro de Desarrollo Económico y Rural.
Ing. Manfred Melgar, Director de Coordinación Regional y Extensión Rural.
Licenciado Edwin Ruíz, Subdirector de Recursos Humanos -MAGA-.
Lic. Juan Carlos Ovalle, Director -OCRET-.
Lic. Edwin Domingo Roquel Cali, Director -IGN-.
Lic. Carlos Antonio Reyes, Jefe Administrativo Financiero -VISAN-.
Arq. Hunter Alfredo Reiche Juárez, Asesor de Infraestructura.



Estimados Señores:

De manera atenta, hago de su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna presentó a este Despacho Oficio UDAI-S-130-2017, de fecha 12 de mayo del presente año, en el cual informa sobre la Auditoría Financiera y presupuestaria practicada por la Contraloría General de Cuentas, con alcance del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y a la vez informan que aún están pendientes de implementar las recomendaciones de 16 hallazgos.

Por lo anterior, se les instruye para que a la mayor brevedad posible, realicen las gestiones de implementación de las recomendaciones, considerando las observaciones presentadas en la columna "ACCIONES DE LA ADMINISTRACION", de las hojas de implementación adjuntas, remitiendo a la Unidad de Auditoría Interna copia de la información de soporte.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración y estima.

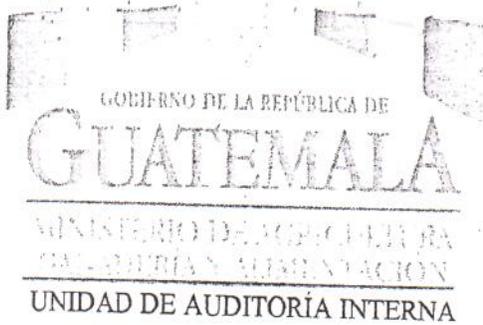
Deferentemente,

Mario Méndez Montenegro
MINISTRO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



C.c. Archivo

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413-7000, extensiones 7011, 7012 y 7006



remitan a esta Unidad de Auditoría Interna, copia de la información de soporte; con lo cual se evitarán las sanciones que adicionalmente aplica el Ente Fiscalizador, por la falta de implementación de sus recomendaciones.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Respetuosamente.


Lic. Hector Collados Corado
AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación


Lic. Manuel Francisco Yuj
AUDITORIA INTERNA SUPERVISOR
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Lic. Erick Francisco Castillo C.
JEFE DE AUDITORES
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

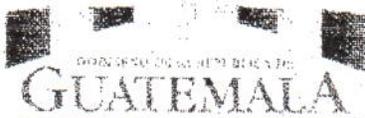
Vo.Bo.

Señor
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho


Lic. José Luis Rojas Rivera
AUDITOR INTERNO
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Adjunto lo indicado (consta de 21 folios)
C.c. Archivo - Archivo Seguimiento / JLRR/hrcc/rri

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220



Copias

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
ADMINISTRACION GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION



Guatemala 22 de junio de 2017
Of. IGN-DG-EDRC-418-2017

Señor Ministro:

Con un atento saludo, deseándole éxitos laborales.

Me comunico con usted con relación a su oficio DM-MM-801-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, por medio del cual su respetable Despacho hace del conocimiento del Instituto Geográfico Nacional –IGN- el contenido del Oficio de la Unidad de Auditoría Interna UDAI-S-130-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, relacionado al informe sobre la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada por la Contraloría General de Cuentas, con alcance del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, requiriendo a este Instituto realizar las gestiones de implementación de las recomendaciones señaladas.

Según oficio UDAI-S-130-2017 indicado anteriormente, el IGN es responsable de completar su implementación a los hallazgos números 13 “Presentación de documento falso” y 25 “Contratos suscritos en forma extemporánea en la Unidad Ejecutora 202”.

A este respecto, en atención a las recomendaciones contenidas en cada hallazgo indicado, este Instituto informa lo siguiente:

Hallazgo 13 “Presentación de documento falso”

La Contraloría General de Cuentas recomendó lo siguiente: “El Ministro, debe girar instrucciones al Director General –IGN-, a efecto de velar por el debido y fiel cumplimiento de los términos de referencia de los contratos suscritos y aprobados en cada ejercicio fiscal, revisando los informes contra las funciones asignadas y el producto correspondiente objeto de cada contratación” (copia adjunta).

Conforme a lo anterior, mediante oficio MAGA-DM-903-2016-AG, de fecha 29 de julio de 2016, el Sr. Mario Méndez Montenegro, Ministro del Ministerio de agricultura, Ganadería y alimentación –MAGA-, instruye a la Directora del IGN dar cumplimiento a las recomendaciones del hallazgo número 13, presentación de documento falso (copia adjunta).

Procediendo este Instituto a dar cumplimiento a la recomendación realizada por la Contraloría General de Cuentas para este hallazgo.

De lo anterior la Unidad de Auditoría Interna del MAGA fue informada mediante el oficio IGN-DG-WDRC-333-2017, de fecha 23 de mayo de 2017 (copia adjunta).

Reg. 62619



Oficio Ref. MAGA-DM-903-2016-AG
Guatemala, 29 de julio 2016

Licenciada
Hilda Esperanza Marroquín
Directora General
Instituto Geográfico Nacional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Estimada Licenciada:

De manera atenta, hago de su conocimiento que a este despacho fue presentado el Informe emitido por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría practicada al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual contiene las recomendaciones derivadas de los Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

Motivo por el cual se instruye a la Directora dar cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos que detallo a continuación, e informar por escrito a este Despacho sobre las acciones tomadas, a más tardar el viernes 19 de agosto de 2016.

Hallazgo No. 13

Presentación de documento falso

Deferentemente,

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
 "INGENIERO ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"

RECIBIDO

Fecha y Hora: 08/08/2016

Firma: M. Méndez 09.20
 (697)



Mario Méndez Montenegro
 MINISTRO DE AGRICULTURA
 GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

15 folios
 Cc/ archivo IISF

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413-7000

Hallazgo 25 "Contratos suscritos en forma extemporánea en la Unidad Ejecutora 202"

Este hallazgo contiene la recomendación siguiente "El Ministro y Viceministro de Desarrollo Económico Rural, deben suscribir y aprobar los contratos administrativos en forma oportuna conforme a los plazos correspondientes y los pagos de acuerdo a la aprobación de los mismos" Habiendo la Contraloría General de Cuentas confirmado este hallazgo y sancionado económicamente, de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, numeral 24, a los Señores José Sebastián Marcucci Ruiz, Ministro MAGA y Álvaro Enrique Guillen Santizo, Viceministro de Desarrollo Económico Rural (copia adjunta).

Por lo anterior, el Instituto Geográfico Nacional considera haber atendido, según su competencia y grado de responsabilidad, las recomendaciones contenidas para los hallazgos números 13 "Presentación de documento falso" y 25 "Contratos suscritos en forma extemporánea en la Unidad Ejecutora 202", indicados en el Oficio de la Unidad de Auditoría Interna del MAGA número UDAI-S-130-2017.

Agradeciendo su fina atención, me suscribo del Señor Ministro con muestra de estima y consideración.



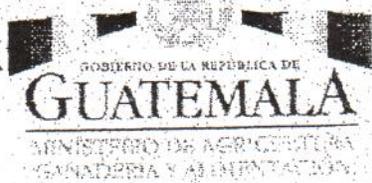
Lic. Edwin Roquel
Director General-IGN

Señor Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación

Adjunto copia de:

- Oficios IGN-DG-WDRC-333-2017 y MAGA-DM-903-2016-AG
- Hallazgos número 13 y 25, Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2015.

C.c. Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Copia
IGN

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Guatemala 23 de mayo de 2017
Of. IGN-DG-WDRC-333-2017

Lic. José Luis Rojas Rivera
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Respetable Lic. Rojas:

Con un atento saludo, deseándole éxitos laborales.

Me comunico con usted con relación al Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, rendido por la Contraloría General de Cuentas; en el cual señala el hallazgo, bajo el numeral 13, de "Presentación de documento falso".

A este respecto, la Contraloría General de Cuentas recomendó dentro del hallazgo bajo el numeral 13 lo siguiente: "El Ministro, debe girar instrucciones al Director General -IGN-, a efecto de velar por el debido y fiel cumplimiento de los términos de referencia de los contratos administrativos suscritos y aprobados en cada ejercicio fiscal, revisando los informes contra las funciones asignadas y el producto correspondiente objeto de cada contratación".

Conforme a lo anterior, mediante oficio Ref. MAGA-DM-903-2016-AG, de fecha 29 de julio de 2016, el Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, instruye a la Directora del Instituto Geográfico Nacional -IGN- dar cumplimiento a las recomendaciones del hallazgo número 13, Presentación de documento falso.

En virtud de lo cual se ha dado efectivo cumplimiento a la recomendación realizada por la Contraloría General de Cuentas en el hallazgo 13 del Informe de Auditoría practicada al MAGA, correspondiente al ejercicio fiscal comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Sin otro en particular, atentamente.

Lic. Edwin Roques
Director General-IGN



Adjunto fotocopias de oficio y documento indicados.

NO.	HALLAZGO TITULO Y CONDICION	RECOMENDACION	RESPONSABLE	ACCIONES DE LA ADMINISTRACION	CUMPLIMIENTO		
					REALIZADAS	EN PROCESO	PENDIENTE
13	<p>Presentación de documento falso</p> <p>Condición</p> <p>En la Unidad Ejecutora 202, Instituto Geográfico Nacional, Programa 03, "Actividades Comunes", Renglón 189, Otros estudios y/o servicios, se suscribió el Contrato Administrativo No. 707-2015, de fecha 23 de febrero de 2015, con la Ingeniera Agrónoma, María José Ortega Sunuc, siendo el objeto del contrato el Asesoramiento en la Administración del Sistema Nacional de Información Geográfica en Instituto Geográfico Nacional, por el periodo comprendido del 23 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, por el valor de Q114,000.00, habiéndose detectado lo siguiente: 1) La contratista laboró únicamente durante el periodo comprendido del 23 de febrero al 31 de agosto de 2015, se le canceló indebidamente la cantidad de Q76,000.00; distribuidos en 8 pagos de Q9,500.00 cada pago al haber presentado los 8 informes de avance en tres componentes 1) Administrar el sistema nacional de información geográfica, 2) Presentar proyectos para el sistema nacional de información geográfica y 3) Coordinar reuniones del sistema nacional de información geográfica, con un avance del 8.34% cada uno, lo que significa que recibió pagos indebidos, al no reportar ningún avance en los informes presentados; 2) En el pago del mes de agosto de 2015, la contratista para el cobro de sus honorarios profesionales de Q9,500.00 presentó como parte del informe de Avance, el Cuestionario CP IDEA 2013 Español Guatemala xlsx 76k, habiéndose establecido que dicho cuestionario el Instituto Geográfico Nacional lo envió al correo electrónico valeria.araujo@igc.gov.gt el 21 de marzo de 2013 y recibido por Instituto Brasileño de Geografía e Estadística -IBGE-, correo que responde a la solicitud efectuado el 21 de febrero de 2013, por Valeria Oliveira Henrique de Araujo Secretaria Ejecutiva de CP-IDEA (Comité Permanente para la Infraestructura de Datos de las Américas), lo que evidencia que la Ingeniera Agrónoma, Ortega Sunuc, presentó un documento falso; 3) Los Informes de Avance del I al VIII fueron aprobados por el Director General del Instituto y el Informe de Avance VIII fue aprobado por el Sub Director General, quien presentó denuncia, manifestando lo siguiente: "...para justificar su octavo pago de avance del contrato antes indicado y para ello se valió de presentar información falsa en su informe correspondiente..."; en la Fiscalía de Delitos Administrativos, en contra de la Ingeniera Agrónoma, María José Ortega Sunuc, mediante oficio No. IGSN-DE-628-2015 de fecha 01 de diciembre del 2015 y 4) Por lo consiguiente el Cuestionario CP IDEA 2013 Español Guatemala xlsx 76k, es vinculante en los avances de los tres componentes descriptos.</p>	<p>El Ministro, debe girar instrucciones al Director General del IGN-, a efecto de velar por el debido y fiel cumplimiento de los términos de referencia de los contratos administrativos suscritos y aprobados en cada ejercicio fiscal, revisando los informes contra los funciones asignados y el producto correspondiente objeto de cada contratación.</p>	<p>El Señor Ministro y el Director General del Instituto Geográfico Nacional.</p>	<p>En oficio DM1-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo. En oficio Ref: MAGA-OM-903-2016-AG del 29-07-2016 el Señor Ministro le solicitó a la Directora del Instituto Geográfico Nacional, la información correspondiente. En oficio IGSN-DG-IMM-493-2016 del 6 de septiembre de 2016, la Directora de IGN, informa al Despacho Superior que procedió a notificar el hallazgo al Ing. Edwin Guillermo Santos Monsilla y a la Ing. María José Ortega Sunuc, responsables de la condición. Adjunto copia de los oficios remitidos.</p> <p>FALTA QUE SE PRESENTE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS.</p>		1	

NO.	HALLAZGO TÍTULO Y CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	CUMPLIMIENTO		
					REALIZADAS	EN PROCESO	PENDIENTE
23	Falta de publicaciones relacionadas con los procesos de transparencia y rendición de cuentas Condición En el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación se determinó que se ejecutó un total de CIENTO DIEZ MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q110,852,589.69) con lo incluido, por contrataciones con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", estableciéndose que no fueron publicados los contratos, informes y facturas en ninguno plataforma virtual o medio de publicación establecido en los normativos vigentes, en las unidades ejecutoras y programas objeto de muestra que se detallan o continuación: (VER ANEXO HALLAZGO 23)	El Ministro y el Subdirector de Recursos Humanos deben cumplir con las publicaciones de los documentos suficientes y pertinentes, en los formatos virtuales creados para el efecto derivados de los contrataciones realizados, con la finalidad que se dé cumplimiento a los procedimientos que garanticen la transparencia en la ejecución del presupuesto y a la legislación vigente.	El Señor Ministro y el Subdirector de Recursos Humanos	En oficio DM-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo. En oficio DM-MM-905-2016 del 29-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Director de Recursos Humanos del MAGA, implementar las recomendaciones. En oficio AG-669-2017 del 28-03-2017, el administrador General solicitó al Subdirector de RR.HH. implementar la recomendación. ESTÁ PENDIENTE QUE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA EVITAR EN LO SUCESIVO QUE LA CONDICIÓN SE REPITA.		1	
24	Trasladados de personal sin autorización de la autoridad correspondiente Condición En la Sede Departamental de Alta Verapaz, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al evaluar los documentos del movimiento de personal, se estableció que se trasladó al señor Antonio Enrique Eskensy Morales, para la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, DICCORER, ubicada en el Departamento de Guatemala, notificado por el señor Sergio Ricardo Ruano Andrade, Subdirector de la Dirección Regional y Extensión Rural, por medio de correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2015, al señor José Fernando Alvarado Ax, Jefe Departamental Maga Alta Verapaz, se determinó que el traslado no cuenta con la autorización correspondiente.	El Ministro, debe girar instrucciones al Subdirector de la Dirección Regional y Extensión Rural, demás Unidades y personal de Recursos Humanos, a efecto que todo traslado cumpla con el debido proceso legal y demás disposiciones que en materia de Recursos Humanos emiten las autoridades superiores.	El Señor Ministro, el Subdirector de la Dirección Regional y Extensión Rural y el Subdirector de Recursos Humanos.	En oficio DM-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo. En oficio DM-MM-907-2016 del 29-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Director de DICCORER, implementar las recomendaciones. En oficio DCR No. 856-2016 del 1 de septiembre de 2016, el Director de DICCORER informa al Despacho Superior que en oficio DCR No. 777-2016 requirió al Dr. Sergio Ruano Andrade, Subdirector de Extensión Rural el cumplimiento de la recomendación y que en oficio SUB-DER-083-2016, éste le indicó que se operará al Ente Fiscalizador del Estado para conculcar la sanción. EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, DEBE CONSIDERAR LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN.		1	
25	Contratos suscritos en forma extemporánea en la Unidad Ejecutora 202 Condición En la Unidad Ejecutora 202, Instituto Geográfico Nacional, Programa 03, "Actividades Comunes", renglón presupuestario 189 Otros estudios y/o servicios, se estableció la suscripción de Contratos Administrativos de Servicios Técnicos y Servicios Profesionales, en los meses de febrero, marzo y mayo del 2015 con periodo de finalización al 31 de diciembre del 2015; sin embargo se efectuaron 12 pagos, mediante la integración de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR emitidos según reportes R00812328.rpt de gusto, que corresponden a 12 facturas emitidas por los contratistas; lo que evidencia la extemporaneidad en la suscripción de dichos contratos, los que se detallan a continuación: (VER ANEXO HALLAZGO 25)	El Ministro y el Viceministro de Desarrollo Económico Rural, deben suscribir y aprobar los contratos administrativos en forma oportuna conforme a los plazos correspondientes y los pagos de acuerdo a la aprobación de los mismos.	El Señor Ministro y el Viceministro de Desarrollo Económico Rural	En oficio DM-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo. En oficio Ref. MAGA-DM-901-2016-AG del 29-07-2016 el Señor Ministro le solicitó al Viceministro del VIDER, implementar las recomendaciones. En oficio VIDER 541-2016/tp del 14 de octubre de 2016, el MV José Felipe Ortilana Mejía, Viceministro de Desarrollo Económico Rural, informó que el hallazgo no corresponde a su Viceministerio, por lo que se trasladó el trámite al Instituto Geográfico Nacional. PARA EVITAR PROBLEMAS DERIVADOS DE LA CONTABILIZACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL PERSONAL DEL RENGLÓN 189, ES CONVENIENTE QUE EL DESPACHO DICTE DISPOSICIONES.		1	

Linda Cordova
21-7-17

1. 6775

OFICIO UDAI-O-259-2017

Guatemala, 20 de julio de 2017

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el informe No. **UDAI-019-2017, CUA 63427-1-2017**, correspondiente a la Auditoría de Gestión practicada a la "Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Instituto Geográfico Nacional -IGN-", por el período comprendido del 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017, para su consideración y efectos consiguientes.

Agradeceremos al Señor Ministro que al girar sus instrucciones para que se implementen las recomendaciones, se solicite también que la copia de las acciones correctivas se remita a la Unidad de Auditoría Interna para el seguimiento correspondiente.

Con muestras de mi consideración y estima, lo saludo.

Atentamente,


Erick Francisco Castillo C.
JEFE DE AUDITORES
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Señor
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Adjunto: Informe UDAI-019-2017 en 21 folios
Resumen Gerencial en 3 folios

C.c. Lic. Edwin Domingo Roquel Cali, Director de IGN (Informe)
Lic. Edwin Ruiz Barrientos, Subdirector de Recursos Humanos (Informe)
Archivo

EC/osm

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
"INGENIERO ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"

RECIBIDO

Fecha y Hora: 21/07/2017

Firma: [Handwritten Signature] 9:30

(603)

7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
CUA No.: 63427

AUDITORÍA DE GESTIÓN
UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-
DEL 01 DE MAYO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2017

INFORME UDAI-019-2017

GUATEMALA, JULIO 2017

7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Los bienes asegurables del Instituto Geográfico Nacional -IGN-, no cuentan con cobertura de póliza de seguro vigente.

Condición

Se constató que los bienes asignados al IGN, no cuentan con póliza de seguro vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Criterio

El Marco conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, indican en el numeral 10 literal b, lo siguiente: "Cauciones (pólizas de seguro). Cada ente público, especialmente en las áreas que tiene que ver con el manejo y custodia de valores y bienes del Estado, debe promover el uso de cauciones o pólizas de seguro contra siniestros, de tal manera que se eviten pérdidas innecesarias, y se asegure la recuperación del bien".

Causa

Falta de supervisión de las autoridades del IGN, de los bienes que carecen de póliza de seguro asignados a la institución.

Efecto

Pérdida y/o no recuperación de los bienes propiedad del ministerio, al no contar éstos con póliza de seguro, en menoscabo del patrimonio del Estado.

Recomendación

Al Director del Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Gire instrucciones por escrito a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del IGN, para que se agilicen las gestiones y se adquiera la póliza de seguro de los bienes asignados a la institución.

Comentario de los Responsables

Con el Oficio No. IGN-DG-319-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, emitido por el Director General del IGN, dirigido a la Licenciada Alicia Marina Córdova Renoj, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del Instituto Geográfico Nacional -IGN-, en el que se indica: "...A este respecto, le solicito se sirva

7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220



[Handwritten signatures and initials]

informar, en que trámite se encuentran las gestiones para adquirir la cobertura de póliza de seguros, de los bienes asignados a la institución y que es lo que hay que hacer de inmediato para dar cumplimiento al mismo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que a la presente fecha los bienes asegurables del Instituto Geográfico Nacional, no cuentan con cobertura de póliza de seguro vigente. La Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa del IGN, cuenta con las cotizaciones del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-, pero aún no se ha concretado el pago de las pólizas de seguro, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.

Hallazgo No. 2

Incorrecta aplicación del renglón presupuestario en contratación de personal en el IGN.

Condición

Al efectuar la verificación de personal que labora en el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, se estableció que en la nómina de personal contratado en el renglón presupuestario 031 Jornales, actualmente tres (3) personas realizan actividades administrativas en Subdirección, Área de Bienes y Servicios y División Técnica de Geodesia. El personal contratado se detalla a continuación:

No.	Nombre	Título de Puesto	Puesto Funcional	Ubicación física de labores
1	Sheny Elizabeth Cruz García	Operador de Equipo	Secretaria	Subdirección
2	Flor de María Victoria Beteta Gálvez	Operador de Equipo	Secretaria	Área de Bienes y Servicios
3	Florinda Isabel Ajanel	Trabajadora Vivandera	Secretaria	División Técnica de Geodesia

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el IGN.

Criterio

El Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, artículo 37 Jornales, establece: "Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, deberán celebrar los contratos para el personal por jornal, siempre que los servicios a contratar no

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220



excedan del ejercicio fiscal vigente, y se enmarquen en la descripción del renglón de gasto 031 Jornales, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Para efectos de la contratación, deberá observarse el procedimiento, la aplicación de títulos de puestos, el valor diario del jornal y las disposiciones legales establecidas que regulan esta materia..."

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ta. Edición del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto, Grupo 0: Servicios Personales, Subgrupo 03 Personal por Jornal y a Destajo, renglón 031 Jornales, establece: "Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en talleres, principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren de nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley".

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, relacionada con la contratación de personal en el renglón presupuestario 031 Jornales.

Efecto

Aplicación del renglón presupuestario 031 Jornales de manera incorrecta, debido a que éste renglón se utiliza para la contratación de obreros, operarios y peones que presten sus servicios con carácter temporal en talleres, mantenimiento y similares.

Recomendación

Al Director del Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Gire instrucciones por escrito a quien corresponda, para que realice las gestiones ante la Subdirección de Recursos Humanos del MAGA, para crear las plazas permanentes al personal que actualmente realiza funciones secretariales y que está contratada actualmente en el renglón 031 Jornales.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. IGN-DG-321-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, dirigido al Licenciado Edwin Ruíz Barrientos, Subdirector de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Director del Instituto Geográfico Nacional -IGN-

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220



[Handwritten signatures and initials]

solicita: "...Al respecto, en mi calidad de Director General del Instituto Geográfico Nacional, me permito respetuosamente solicitarle se sirva proceder a gestionar a donde corresponde las tres propuestas del personal anteriormente indicado al renglón que corresponden, o la reubicación de las mismas si fuere procedente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las tres (3) personas contratadas en el renglón presupuestario 031 Jornales, aún continúan desarrollando actividades administrativas en la Subdirección, Área de Bienes y Servicios; y División Técnica de Geodesia del IGN. No obstante, el Director del IGN gestiona actualmente la contratación del citado personal en el renglón presupuestario que les corresponde ante la Subdirección de Recursos Humanos del MAGA, la recomendación se considera en proceso de implementación.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De la Unidad de Auditoría Interna

Se verificó el seguimiento y registro de las operaciones a que hace referencia el Informe de Auditoría UDAI-022-2016 del 11 de agosto de 2016, cuyo resultado se describe a continuación:

RESUMEN

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	3	100
Recomendaciones implementadas	1	33.33
Recomendaciones en proceso	1	33.33
Recomendaciones pendientes	1	33.33

100
 33.33
 33.33
 33.33

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
1	Descuentos efectuados de Montepío a los empleados Alejandro Corado Chinchilla y Marvin Geovani Taque Del Cid del renglón 031 del IGN sin que se tenga conocimiento de inscripción y registro de pago de cuotas ante el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.	Subdirector de Recursos Humanos del MAGA. Que gire sus instrucciones por escrito al delegado del Área de Recursos Humanos y el Asesor Jurídico del IGN para que conjuntamente gestionen a la brevedad posible ante la oficina Nacional de Servicio Civil, la solución de dicho problema a efecto de no perjudicar a los empleados a los cuales se les realizó dicho descuento.	En oficio IGN-DG-HMH-483-2016 del 06-09-2016, la Directora del IGN adjunta copia de las diligencias realizadas ante la ONSEC y Recursos Humanos del MAGA. En oficio AG-669-2017 del 28-03-2017, el administrador General solicita al Subdirector de RR.HH. implementar la recomendación. En oficio UDAI-S-084-2017 del 17 de marzo de 2017, se solicitó su implementación al Subdirector de Recursos Humanos.		X	
2	Personal Técnico percibiendo honorarios superiores a los de un profesional y personal antiguo.	Subdirector de Recursos Humanos del MAGA. Que se analicen las contrataciones actuales de acuerdo a los criterios de Economía y Equidad y a la normativa vigente y de ser necesario realizar los cambios correspondientes y/o deducir responsabilidades a las personas que solicitaron dicha contratación con sueldos onerosos.	En oficio AG-669-2017 del 28-03-2017, el Administrador General solicita al Subdirector de RR.HH. implementar la recomendación. En oficio UDAI-S-084-2017 del 17 de marzo de 2017, se solicitó su implementación al Subdirector de Recursos Humanos.			X

[Handwritten signatures and initials]

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220



De la Contraloría General de Cuentas

Como parte del seguimiento al informe emitido por la Contraloría General de Cuentas, relacionado al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a continuación se detallan los hallazgos y la fase de implementación en que se encuentran.

RESUMEN

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	2	100
Recomendaciones implementadas	0	0
Recomendaciones en proceso	2	100
Recomendaciones pendientes	0	0

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
13	Presentación de documento falso.	<p>El Señor Ministro y el Director General del Instituto Geográfico Nacional.</p> <p>El Ministro, debe girar instrucciones al Director General -IGN- a efecto de velar por el debido y fiel cumplimiento de los términos de referencia de los contratos administrativos suscritos y aprobados en cada ejercicio fiscal, revisando los informes contra las funciones asignadas y el producto correspondiente objeto de cada contratación.</p>	<p>En oficio DM-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo.</p> <p>En oficio Ref. MAGA-DM-903-2016-AG del 29-07-2016 el Señor Ministro le solicitó a la Directora del Instituto Geográfico Nacional, la información correspondiente.</p> <p>En oficio IGN-DG-HMH-493-2016 del 6 de septiembre de 2016, la Directora de IGN, informa al Despacho Superior que procedió a notificar el hallazgo al Ing. Edwin Guillermo Santos Mansilla y a la Ing. María José Ortega Sunuc, responsables de la condición. Adjunta copia de los oficios remitidos.</p> <p>FALTA QUE SE PRESENTE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS.</p>		X	





7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt



De la Contraloría General de Cuentas

Como parte del seguimiento al informe emitido por la Contraloría General de Cuentas, relacionado al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a continuación se detallan los hallazgos y la fase de implementación en que se encuentran.

RESUMEN

Situación de las Recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	2	100
Recomendaciones implementadas	0	0
Recomendaciones en proceso	2	100
Recomendaciones pendientes	0	0

No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
13	Presentación de documento falso.	<p>El Señor Ministro y el Director General del Instituto Geográfico Nacional.</p> <p>El Ministro, debe girar instrucciones al Director General -IGN- a efecto de velar por el debido y fiel cumplimiento de los términos de referencia de los contratos administrativos suscritos y aprobados en cada ejercicio fiscal, revisando los informes contra las funciones asignadas y el producto correspondiente objeto de cada contratación.</p>	<p>En oficio DM-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo.</p> <p>En oficio Ref. MAGA-DM-903-2016-AG del 29-07-2016 el Señor Ministro le solicitó a la Directora del Instituto Geográfico Nacional, la información correspondiente.</p> <p>En oficio IGN-DG-HMH-493-2016 del 6 de septiembre de 2016, la Directora de IGN, informa al Despacho Superior que procedió a notificar el hallazgo al Ing. Edwin Guillermo Santos Mansilla y a la Ing. María José Ortega Sunuc, responsables de la condición. Adjunta copia de los oficios remitidos.</p> <p>FALTA QUE SE PRESENTE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS.</p>		X	

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt





No.	Hallazgo	Recomendación	Acciones de la Administración	Situación		
				Implementada	En proceso	pendiente
25	Contratos suscritos en forma extemporánea en la Unidad Ejecutora 202.	<p>El Señor Ministro y el Viceministro de Desarrollo Económico Rural.</p> <p>El Ministro y el Viceministro de Desarrollo Económico Rural, deben suscribir y aprobar los contratos administrativos en forma oportuna conforme a los plazos correspondientes y los pagos de acuerdo a la aprobación de los mismos.</p>	<p>En oficio DM-MM-799-2016 del 11-07-2016 el Señor Ministro solicitó al Auditor Interno hacer el seguimiento respectivo. En oficio Ref. MAGA-DM-901-2016-AG del 29-07-2016 el Señor Ministro le solicitó al Viceministro del VIDER, implementar las recomendaciones. En oficio VIDER 541-2016/ip del 14 de octubre de 2016, el MV José Felipe Orellana Mejía, Viceministro de Desarrollo Económico Rural, informa que el hallazgo no corresponde a su Viceministerio, por lo que se trasladará el trámite al Instituto Geográfico Nacional.</p> <p>PARA EVITAR PROBLEMAS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL PERSONAL DEL RENGLÓN 189, ES CONVENIENTE QUE EL DESPACHO DICTE DISPOSICIONES.</p>		X	

Normativa Legal para el cumplimiento

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 4.6 establece: "La Contraloría General de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos...."El incumplimiento a las Recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por parte de la Contraloría General de Cuentas, según corresponda...".

[Handwritten signatures and initials]

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt



Plazo para el cumplimiento de las recomendaciones

Se fija un plazo de diez (10) días hábiles para que los responsables de la unidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

[Handwritten signature]

7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALICIA MARINA CÓRDOVA RENOJ	JEFE DE LA UDDAF, IGN	01/05/2016	31/03/2017
2	MELIDA LUCÍA IZQUIERDO DEL CID	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/01/2017	06/03/2017
3	EDWIN DOMINGO ROQUEL CALI	DIRECTOR EJECUTIVO IV	13/03/2017	31/03/2017
4	BERNARDA U.N. RAMÍREZ AGUILAR	ASISTENTE PROFESIONAL IV	01/05/2016	31/03/2017
5	MARÍA NATIVIDAD CAMEY RIVERA	SUBDIRECTOR TÉCNICO I	01/05/2016	31/03/2017
6	JORGE GABRIEL VILLEDA SOSA	DIRECTOR TÉCNICO III	01/05/2016	31/03/2017
7	SERGIO ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/05/2016	31/03/2017
8	HILDA ESPERANZA MARROQUÍN HUERTAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/05/2016	31/12/2016
9	JORGE LUIS MARQUEZ ALDANA	ASISTENTE PROFESIONAL III	01/05/2016	31/03/2017
10	BERENA MAGALY ORDOÑEZ ALONZO	ASISTENTE PROFESIONAL IV	01/05/2016	31/03/2017
11	EDGAR ARNOLDO CONTRERAS REYES	DIRECTOR TÉCNICO II	01/05/2016	31/03/2017
12	PAOLA LUCRECIA GODINEZ GARCÍA DE LEON	ASISTENTE PROFESIONAL IV	01/05/2016	31/03/2017
13	MARTA JULIETA CARDONA MORÁN	TRABAJADOR OPERATIVO III	01/05/2016	31/03/2017
14	DAVID ISAAC GÓMEZ GÓMEZ	SUBDIRECTOR GENERAL IGN	01/05/2016	31/03/2017



7^a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt





Gobierno de la República de
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

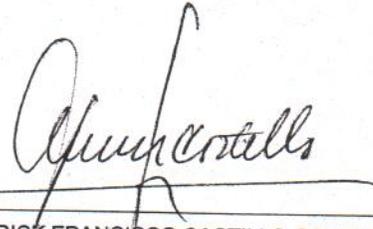
COMISIÓN DE AUDITORÍA



RIGOBERTO HERNÁNDEZ SAMAYOA
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, Nivel 4, Oficina 407, Tel.: 2413-7220

 @MagaGuatemala

 maga.gt

www.maga.gob.gt